

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2010-10525** *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 705/2009.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 705 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mauricio Antonio Figueroa Valdés contra la empresa "Leading Italian Food, S. L.", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 28/06/2010 cuyo dispongo dice así:

### FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Mauricio Antonio Figueroa Valdés contra "Leading Italian Food, S. L.", debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 3.931,80 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000034070509, más otros 150 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Leading Italian Food, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 29 de junio de 2010.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/10525

CVE-2010-10525